

¿Qué es lo nuevo de los textos publicados por Gobierno y Farc?

Lo revelado tiene detalles de cómo se aplicaría lo pactado. Lo esencial ya se conocía.

Ante las “especulaciones” sobre los acuerdos logrados con las Farc y teniendo en cuenta las filtraciones de textos que han generado confusión en la opinión pública, las partes decidieron este miércoles hacer públicos, integralmente, los contenidos de lo que se ha pactado hasta ahora, a pesar del principio de confidencialidad que se acordó en la mesa de paz de La Habana (Cuba).

El presidente Juan Manuel Santos consideró que, si bien la confidencialidad es importante para el éxito de una negociación de paz, a veces esta entra en tensión con sectores crecientes de la sociedad que, en democracia, demandan información y transparencia.

La idea es ratificarle al país, como afirmó este miércoles Santos en Nueva York, que “todo ha sido transparente”. Además, que no hay nada que acabe con la propiedad privada o que entregue territorios a las Farc, como han difundido algunos.

Por los detalles publicados en versiones no oficiales en la web sobre los acuerdos en el tema agrario, en participación política y en cultivos ilícitos y narcotráfico, algunos alegaban que en los comunicados públicos el Gobierno y las Farc pretendían esconder algo.

EL TIEMPO hizo una revisión de lo anunciado en su momento sobre estos tres puntos de la agenda y los acuerdos revelados por las partes este miércoles en internet, y no encontró diferencias de fondo. La novedad está en el detalle de la manera como se volverán operativos los acuerdos. Lo que incluye, por ejemplo, definiciones sobre las instituciones que se crearán para distribuir el fondo de tierras, para garantizar la seguridad de quienes hagan política y para cumplir la sustitución de cultivos ilícitos. (Lea aquí: La ruta para poner en marcha los acuerdos de paz con las Farc)

Ya era público, como está en los acuerdos, que las tierras para el fondo saldrán de las extinciones de dominio contra narcos y otros grupos ilegales, de la recuperación de baldíos del Estado de los que se habían apropiado algunas personas, de hectáreas que quedarán luego de la delimitación de la reserva forestal, de algunas inexplotadas y, en casos extremos, de la expropiación con indemnización.

Hay que recordar que en el punto agrario lo grueso del acuerdo con las Farc es este

¿Qué es lo nuevo de los textos publicados por Gobierno y Farc?

fondo de tierras, un censo de la propiedad rural para que se pague lo justo por propiedades que hoy tienen prediales irrisorios y la inversión en infraestructura, salud, educación y vivienda en el campo, con el fin de acortar la brecha entre las zonas rurales y urbanas del país.

En términos de participación política, como es ya sabido, habrá curules especiales y transitorias en la Cámara de Representantes para las zonas de conflicto, y se mantendrá la personería jurídica de movimientos que no alcancen el umbral electoral, con el fin de que los que nazcan tras el proceso de paz tengan tiempo para darse a conocer.

Por supuesto, son fundamentales en este punto las garantías para la oposición, que deben quedar consagradas en un estatuto, y las garantías de seguridad.

Precisamente, uno de los detalles a la hora de poner en práctica el acuerdo sobre participación política tiene que ver con la seguridad de las personas que la ejerzan o incursionen en ella a partir del acuerdo de paz, lo que, como es obvio, incluye a las Farc desarmadas.

Además del esquema de protección personal, se acordó que ciudadanos de las regiones donde los dirigentes hagan política “coadyuven” en la prestación de la seguridad.

“Será a través de un sistema integral de seguridad manejado por el Estado”, explicó De la Calle para despejar dudas de quienes suponen que será manejado por exguerrilleros.

Frente a la sustitución de cultivos ilícitos –el acuerdo número tres con las Farc–, uno de los detalles tiene que ver con la manutención de los cultivadores y recolectores de hoja de coca durante la transición a los cultivos legales. Según lo consignado en el acuerdo, la guerrilla propone que sea por dos años y el Gobierno, por seis meses.

Independientemente de lo que definan, “se tiene que dar de comer a los que sustituyen mientras establecen cultivos de pancoger”, afirmó De la Calle.

Ante las dudas de muchos, el jefe de los negociadores del Gobierno afirmó que “todo lo pactado con las Farc es conveniente para el país, incluso si no hay proceso de paz”.

Explicó que los acuerdos no están hechos para esta guerrilla, sino para los

¿Qué es lo nuevo de los textos publicados por Gobierno y Farc?

colombianos, pues lo que pase explícitamente con los miembros de las Farc será tema del tercer punto de la agenda y último de la negociación, que es el fin del conflicto.

En últimas, serán los hechos de las Farc desarmadas los que definan hasta dónde llegarán los beneficios.

En las publicaciones sobre los acuerdos hechas en internet quedó especificado lo que esta guerrilla llama salvedades, que no es otra cosa que puntos en los que no ha logrado acuerdos con el Gobierno.

Desde el punto de vista de las Farc, estos puntos deben ser llevados a una asamblea constituyente. Desde el punto de vista del Gobierno, las salvedades son puntos que no están en la agenda de negociación.

www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gobierno-y-farc-revelan-lo-acordado-del-proceso-de-paz/14588538